



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-601-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvia G. Vivaz, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00908925-UNC-DSA#FP en Orden 248.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Victoria MARQUEZ DNI 35.825.699, Sabrina Micaela VERA DNI 39.022.877, Agostina MARASSA DNI 38.985.304, María Nahir LOZA CORINTI DNI 39.937.011 y Carola PEDRONE DNI 40.504.511, para las que fueran designadas en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

